



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL MOVIMIENTO DEL CAMPESESINO

Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Suelos y Agua

AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD I

Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola

La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, a través de la **Dirección General de Suelos y Agua**, con domicilio en la **Avenida Municipio Libre 377 piso 10, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México**, teléfono (55) 3871 1000, extensión 33321 y página electrónica <https://www.gob.mx/agricultura/documentos/avisos-de-privacidad-integrales-288461?idiom=es>, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las **"PERSONAS BENEFICIARIAS"** al realizar el trámite y registro interno correspondiente al "Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola", mismos que serán **protegidos y tratados** conforme a lo dispuesto en el apartado de fundamento legal.

La **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, cuenta con su Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03310, Ciudad de México; teléfono **(55) 38711000**, extensión 40140, y correos electrónicos hugo.villeda@agricultura.gob.mx o abraham.gonzalez@agricultura.gob.mx

1.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento.

Los **datos personales que se recaben** y que formen parte de los expedientes físicos o electrónicos o registros, respecto de los solicitantes y beneficiarios del Programa, se mantendrán **bajo el resguardo** de la **Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, como instancia desarrolladora y administradora del Sistema Informático de Gestión y Administración de Programas (SIGAP) y la **Dirección General de Suelos y Agua** como Unidad Responsable del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola.

Los documentos que contienen los datos personales que se recabarán son los siguientes:

I.-Del sujeto productivo

- Copia del último recibo de pago o contrato de electricidad (en caso de ser nuevo servicio, con el compromiso de entregar el recibo a más tardar dos meses posteriores, de lo contrario se dará de baja).
- Copia de identificación oficial con foto (por ambos lados).
- CURP.
- RFC o cédula de identificación fiscal (sólo personas morales).

II.-De la unidad de producción

Cualquiera de los siguientes documentos:

- Título de propiedad.
- Escritura pública.
- Contrato de arrendamiento.
- Certificación de derechos agrarios.
- Acta de asamblea u otro.

III.- Del equipo de bombeo y rebombeo

- Factura o carta factura.
- Pedimento de importación.
- Sentencia de tribunal de adjudicación o remate judicial.
- Acta certificada de compra.
- Carta donde el productor manifieste bajo protesta de decir verdad ser propietario y estar en uso del equipo de bombeo.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en apego a los principios que rigen la Operación del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola, no solicita ni trata datos personales sensibles, con el fin de que cada uno de los/las **"SUJETOS PRODUCTIVOS"**, tengan la misma



g

oportunidad de acceso al Programa, sin discriminación por razones de edad, raza o etnia, condiciones de salud, capacidades diferentes, religión o credo, estado civil, condición social o preferencia política.

2.- Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

Los artículos 2, apartado A, fracción XXI y 19 fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural, Ley de energía para el campo publicada el 30 de diciembre de 2002, Reglamento de la Ley de energía para el campo publicado el 04 de diciembre de 2003 y los Lineamientos del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 04 de abril de 2005, vigentes a la fecha; Artículos 26, 27, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 3, 4, 7, 8, 9, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 34 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018.

3.- Finalidad de obtener datos personales que serán sujetos al tratamiento.

Los datos proporcionados serán tratados por la Dirección General de Suelos y Agua, Unidad Responsable del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola, para el cumplimiento de las facultades y obligaciones asignadas en relación a dicho programa, con la finalidad de contar con información que permita **integrar** el expediente de los **"Sujetos Productivos"**, para **verificar** el cumplimiento de requisitos normativos para la procedencia del otorgamiento de Apoyos.

4. Transferencia de datos personales y para qué fines.

Se informa que de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos que regulan la Operación del **"Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola"**, los datos personales recabados podrán ser transmitidos a otros entes públicos de los tres niveles de gobierno en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas, para la realización de compulsas y la integración del Padrón de Sujetos productivos para la Cuota energética.

Estas transferencias y remisiones de datos personales, serán realizadas con todas las medidas de seguridad apropiadas, previniendo el uso o divulgación indebida de los mismos, de conformidad con los principios contenidos en la ley mencionada en el numeral 2.

Se compartirá información con las siguientes instancias:

- **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE)**, para la integración de Padrones;
- **COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**, para la integración de Padrones.

5.- Portabilidad de datos. Los Sujetos interesados en obtener o seguir disfrutando de los beneficios del Programa Especial de Energía para el Campo en materia de energía eléctrica de uso Agrícola, deberán llenar solicitud o reinscripción para cada ciclo productivo, o actividad productiva de que se trate, mismo formato que le será entregado en Centro de Desarrollo Rural Sustentable (CADER) o Distrito de Desarrollo Rural (DDR); dicha solicitud está integrada en el formato denominado "Formato de solicitud de apoyo de la cuota energética para energía eléctrica de uso de riego agrícola" el cual deberá ser llenado por el Sujeto interesado y ser entregado en la ventanilla correspondiente CADER o DDR más cercano a su domicilio.

6.- Mecanismo, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de datos personales.

El Sujeto productivo podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (**derechos ARCO**), a través de los siguientes medios: directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Avenida Cuauhtémoc 1230, Planta Baja, colonia Santa Cruz Atoyac, alcaldía Benito Juárez, código postal 03310, Ciudad de México; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: <https://www.agricultura.gob.mx/transparencia/acceso-la-informacion>, en el apartado de Solicitudes de Datos Personales; a través de correo electrónico fgarenas@agricultura.gob.mx (**Francisco Gerardo Arenas García, Oficial de protección de datos**





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Coordinación General de Agricultura
Dirección General de Suelos y Agua

personales). Igualmente podrá acudir, para los efectos indicados, a las oficinas de las Representaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, más cercanas a la ubicación del predio o de la unidad de producción, durante el periodo de apertura y cierre de ventanillas.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran disponibles en los capítulos I y II del título tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Título Tercero, Capítulo Único, de los citados Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Además, si tiene alguna duda sobre el ejercicio de sus derechos ARCO, el interesado puede acudir a la Unidad de Transparencia antes mencionada, enviar un correo electrónico a las direcciones antes señaladas o comunicarse al teléfono **(55) 38711000**, extensiones 40140 o 40020.

7.- Cambios al aviso integral de privacidad.

El presente aviso integral de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivados de nuevos requerimientos legales y de atribuciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural quien informará sobre los cambios que tenga este aviso, en la página oficial de la Secretaría (<https://www.gob.mx/agricultura>), así como de manera física en las oficinas que ocupa su Unidad de Transparencia, ubicadas en la Avenida Cuauhtémoc 1230, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, 03310, Ciudad de México.

8.- Consentimiento.

El Sujeto productivo manifiesta que el presente **Aviso integral de Privacidad**, le ha sido dado a conocer por la dependencia con su publicación en la página electrónica del Programa, previamente a la **recolección y/o tratamiento** de sus datos personales, y que ha leído, entendido los términos expuestos en el mismo y por tanto **está de acuerdo** en todos sus términos, así como con el tratamiento y/o transferencia de sus datos personales por la dependencia, **en caso de no expresar lo contrario** fehacientemente y por escrito.

Para todo lo anterior, el Sujeto productivo **manifiesta otorgar expresamente su consentimiento** para que sus datos **personales** sean **tratados y transferidos** para los fines específicos que han quedado señalados.

Estoy de acuerdo en el **tratamiento y transferencia** de mis datos **personales y sensibles**, para las finalidades descritas en este aviso integral de privacidad.

Marque con una X:

Si

No

Para el caso en que el productor manifieste su inconformidad (**NO**) para el tratamiento y transferencia de sus datos personales, **la Dirección General de Suelos y Agua**, como Unidad Responsable, se vería imposibilitada para otorgarle los apoyos correspondientes.

Fecha de actualización al presente Aviso de Privacidad: 30 de enero de 2023.

